



**SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000225**

**UNIDAD EJECUTORA :** 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco  
**NRO. IDENTIFICACION :** 001693

**Razón Social:**

**Dirección:**

**R.U.C.**

**Teléfono:**

**Fax:**

**Pedido:** 000238

**Concepto:** CONTRATACION DE CAPACITADOR EN ACTIVIDADES FORMATIVAS EN INVESTIGACION SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN INVESTIGACION		
			TOTAL	

**Condiciones de compra y/o servicio:**

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
 "DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
 Mgt. Guiler Acuña Román  
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de .....  
....., cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:	E-mail:			
Teléfono Fijo:	Celular:	Otros:		
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, ..... de ..... del 2025

.....  
**Representante legal**



ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

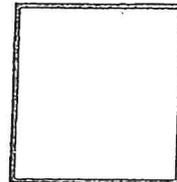
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI: .....



Huella digital  
(índice derecho)

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en  
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC: .....
- Entidad Bancaria: .....
- Número de Cuenta: .....
- Código CCI: .....
- Cuenta de Detracción N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal o común, según corresponda

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LOCACIÓN DE SERVICIOS.**

<b>UNIDAD ORGÁNICA</b>	<b>VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION</b>
<b>Meta Presupuestaria</b>	0034
<b>Actividad del POI</b>	Fortalecimiento de capacidades en temas de investigación científico, tecnológico, artístico y humanístico
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	Contratación de un capacitador(a) en actividades formativas en investigación para Curso - Taller "CURADURIA" – Como armar una exposición

<p><b>1. FINALIDAD PUBLICA</b></p> <p>La contratación de un(a) capacitador(a) para el Curso-Taller de "CURADURIA" – Como armar una exposición, tiene la finalidad de fortalecer las capacidades profesionales de los docentes universitarios en el ámbito de la curaduría contemporánea, mediante la realización de un curso-taller que articula fundamentos teóricos y ejercicios prácticos orientados al diseño conceptual de exposiciones. Esta actividad busca fomentar una comprensión crítica del rol del curador como mediador cultural, así como el desarrollo de propuestas curatoriales que integren criterios estéticos, discursivos y museográficos. El servicio contribuye a la formación continua del cuerpo docente, promoviendo una cultura de investigación, creación y difusión del arte desde una perspectiva reflexiva e institucional.</p>
<p><b>2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</b></p> <p>Contratar los servicios de un(a) especialista (capacitador(a)), con experiencia en curaduría y formación artística para diseñar y ejecutar un curso-taller dirigido a docentes universitarios, con el fin de fortalecer sus capacidades en la elaboración de propuestas curatoriales. El servicio incluirá la planificación, facilitación de sesiones presenciales, y orientación teórico-práctica para el desarrollo de proyectos expositivos, promoviendo una comprensión crítica del rol del curador y el uso del espacio expositivo como medio de reflexión, creación y comunicación cultural.</p>
<p><b>3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</b></p> <p><b>SERVICIOS A REALIZAR:</b>  "El curso taller tendrá una duración de 04 horas por jornada. Cada sesión incluirá la proyección de presentaciones en PowerPoint (PPT) y se proporcionará material de apoyo a cada participante."</p> <p><b>Día 01</b>  <b>Sesión 01</b></p> <p>➤ <b>La idea de proyecto curatorial.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Breve recuento histórico en occidente y en Perú. (antes, durante y después de lo moderno).</li> <li>• Tipos de conceptos expositivos: narrativo, espacial, científico.</li> <li>• Taller: elegir un tema y decidir qué tipo de exposición se quiere diseñar.</li> <li>• Justificar por qué según las alternativas de razones trabajadas en clase.</li> </ul> <p><b>Día 02</b>  <b>Sesión 02</b></p> <p>➤ <b>Procesos curatoriales con artistas.</b></p>



- Procesos curatoriales con objetos.
- Taller: [¿Cómo enfrentar a las "obras de arte" y tener algo que decir sobre ellas? ¿Cómo definir una «lista» de obras, que vayan con un criterio/concepto/tema de exposición?
- El modelo constelar: series y objetos únicos.

### Día 03

### Sesión 03

#### ➤ La subjetividad del curador:

- El investigador entre la poesía, la estética y la ciencia, (¿curador independiente o curador institucional?).
- La práctica del curador no es solo montar exposiciones sino de reflexión sobre el arte de su época y su contexto para optar por distintas formas de presentar.
- Taller: [ejercicio que consiste en construir una cartografía de la propia subjetividad del curador, con zonas de influencia y gustos].

### Día 04

### Sesión 04

#### ➤ Espacio expositivo científico versus el espacio expositivo en artes visuales [según el tipo de «acontecimiento» en la sala].

- El adentro y el afuera del espacio expositivo.
- Curadores, instituciones y espacio expositivo: espacio y tiempo de exposición.
- Taller: [Diseño conceptual de proyecto curatorial: qué incluyo y qué excluyo. Hacer un texto curatorial].
- Cierre del taller

#### ➤ Cierre del evento.

## 4. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

### 4.1 Experiencia General:

- Haber participado como mínimo como curador en 05 exposiciones realizadas a nivel nacional o local.

### 4.2 Experiencia Especifica:

- Haber realizado al menos una investigación con producción intelectual comprobada, incluyendo la publicación de libros o artículos científicos o capítulos de libros relacionados con metodologías de investigación, ciencias sociales, arte o áreas afines.

### 4.3 Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

Contar con grado de Licenciado o Maestro en Ciencias Sociales o Educación o Filosofía o carreras afines.

### 4.4 Condiciones generales

- Persona natural.
- Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.



**Nota:** En referencia al numeral: 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, acreditar con copia simple del título, copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, certificado, orden de servicio o similares.

#### 5. GARANTÍAS

Para el objeto de la presente contratación, no corresponde requerir garantías.

#### 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

**LUGAR:** Sala de docentes de la Ley N° 30220, de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco – Sede Central – Calle Márquez N° 185

**PLAZO.** El desarrollo del curso taller de "CURADURIA" – Como armar una exposición se desarrollará los días 05, 07 y 08 de agosto del presente año, en la modalidad presencial, con una duración de 04 horas cada jornada. El día 07 de agosto se realizara 02 jornadas.

**Nota:** En caso de surgir alguna eventualidad que amerite una modificación en las fechas programadas, el área usuaria coordinará oportunamente con el proveedor para su reprogramación.

#### 7. RESULTADOS ESPERADOS-ENTREGABLES

El servicio se materializará con la presentación de una carta dirigida a la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco con atención al Instituto de Investigación describiendo el contenido de las sesiones realizadas adjuntando los PPTs y panel fotográfico.

#### 8. CONFORMIDAD

El director o la directora (e) del Instituto de Investigación de la Vicepresidencia de Investigación de la UNADQTC dará la conformidad del servicio luego de la revisión de la carta contenida en el numeral 07 del presente.

#### 9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

- **Único Pago:** A la entrega del producto mencionado en el numeral 07, este deberá ser sustentado mediante la carta respectiva por el servicio prestado. Dicha carta deberá ser presentada a través de mesa de partes físico o virtual de la Universidad, adjuntando los medios de verificación correspondientes. La presentación deberá realizarse hasta los cuatro días hábiles posteriores al último día del curso taller.

#### 10. CONFIDENCIALIDAD

Se deberá garantizar estricta confidencialidad en el desarrollo del servicio

#### 11. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente

$$\text{fórmula: Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.

b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

#### 12. OTRAS PENALIDADES



No corresponde

### 13. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación<sup>1</sup> y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato<sup>2</sup>. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco<sup>3</sup>. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar<sup>4</sup>.

### 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas. Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

### 15. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

### 16. GESTIÓN DE RIESGO

<sup>1</sup> Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

<sup>2</sup> Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

<sup>3</sup> Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

<sup>4</sup> Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE  
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

  
M<sup>g</sup>. Mario Curasi Rodriguez  
VICE PRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Firma del responsable de la Unidad Orgánica